

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ubicado en la Unidad Deportiva Mariano Otero de la calle Constitución Oriente no. 157 C, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

Convocatoria OPD/IAJ/002

**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARES PARA EL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

Fecha Publicación	11 de febrero del 2022
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3250 Oficinas del INDAJO ubicado en la calle Constitución Oriente no. 157 Int. C, en la Unidad Deportiva Mariano Otero de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	21 de febrero del 2022 13:00 Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	21 de febrero del 2022 13:00 Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

**Contenido**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	<b>Software para cálculo y administración de nóminas</b> , con las siguientes características mínimas: -licencia anual para 1 usuario, -con servicio de instalación y actualizaciones. - asesoría para dudas relacionadas con el sistema.	1	servicio
2	<b>Software de contabilidad gubernamental para pequeños entes</b> , con las siguientes características mínimas: -Que atienda la normatividad emitida del CONAC -Integración en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso con un enfoque de gestión. -Integra un control presupuestario con los clasificadores. -Configurable en red para múltiples usuarios en operación simultánea. -Estados Financieros de la LGCG, LDF y LG de Transparencia.	1	servicio



	-Mejoras por Actualizaciones de la normatividad incluidas dentro de la actualización anual. -Otros informes útiles para la operación (Balanza de comprobación, Auxiliares, portal Cuenta Pública ASOFIS, DIOT, etc).		
3	<b>Software de administración y descarga de XML</b> emitidos y recibidos, con las siguientes características mínimas, -con conexión directa al portal del SAT, -descarga masiva de xml y pdf, -organización por carpetas, -creación de archivo excel	1	servicio

**Nota: La presente licitación podrá ser adjudicada por partida.**

**Todas las partidas adjudicadas deberán ser entregadas posteriores a la entrega de la orden de compra, en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Constitución Oriente, #157 Interior C. al interior de la Unidad Deportiva Mariano Otero En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

**La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.**



## CONVOCATORIA

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3250
- 2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera electrónica en el Portal de Compras de Tlajomulco, o en su caso presentarla presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.
- 10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante.  
Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

